



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	446503105001201600601-01
RADICADO INTERNO:	84880
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	FIDUAGRARIA S.A. Y FIDUCIAR S.A. COMO INTEGRANTES DEL CONSORCIO DE REMANENTES DE TELECOM, QUE A SU VEZ ACTÚA COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN (PAR)
OPOSITOR:	CRISANTO DE JESÚS MENDOZA PLATA, Y OTRO
FECHA SENTENCIA:	10/05/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1559-2022
DECISIÓN:	NO CASA - SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 17/05/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 17/05/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 20/05/2022 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el
10/05/2022.

SECRETARIA